

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUEZ 22 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. **61**

Fecha: 06/06/2013

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001233100020050024500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	IVAN DARIO OTERO SUAREZ	LA NACION -MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-	Auto obedezcase y cumplase Se ordena cumplir lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia - Sala de Decisión en su providencia del día cuatro (4) de diciembre de 2012, que CONFIRMÓ la sentencia del nueve (9) de diciembre de 2008, proferida por el Juzgado Veintidós Administrativo del Circuito de Medellín.	05/06/2013	
05001333102220060010200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GABRIELA DEL CARMEN DUQUE GUTIERREZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO REGIONAL ANTIOQUIA	Auto obedezcase y cumplase Se ordena cumplir lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia - Sala Tercera de Decisión en su providencia del día veintiocho (28) de mayo de 2012, que confirmó y aclaró el numeral 2° de la sentencia del veintisiete (27) de julio de 2009, proferida por el Juzgado Veintidós Administrativo del Circuito de Medellín.	05/06/2013	
05001333102220060017600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOCIEDAD CARLOS E. CAMPUZANO R. S.I.A. Y CIA S.A.	DIAN	Auto obedezcase y cumplase Se ordena cumplir lo resuelto por Tribunal Contencioso Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en su providencia del día trece (13) de septiembre de 2012, que confirmó la sentencia del quince (15) de abril de 2009, proferida por el Juzgado Veintidós Administrativo del Circuito de Medellín.	05/06/2013	
05001333102220070006800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	PEDRO MIGUEL RIVERA ARDILA	EJERCITO NACIONAL	Auto obedezcase y cumplase se ordena cumplir lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia - Sala de Decisión en su providencia del día cinco (5) de febrero de 2013, que CONFIRMÓ los numerales primero y segundo en cuanto al reconocimiento y pago de los perjuicios morales a favor de PEDRO MIGUEL RIVERA ARDILA, y los numerales tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo de la sentencia del diecisiete (17) de julio de 2009 y por otro lado REVOCÓ el numeral segundo de la misma, en cuanto al reconocimiento de los perjuicios materiales a favor de PEDRO MIGUEL RIVERA ARDILA. Providencia proferida por el Juzgado Veintidós Administrativo del Circuito de Medellín.	05/06/2013	
05001333102220070006800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	PEDRO MIGUEL RIVERA ARDILA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto obedezcase y cumplase se ordena cumplir lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia - Sala de Decisión en su providencia del día cinco (5) de febrero de 2013, que CONFIRMÓ los numerales primero y segundo en cuanto al reconocimiento y pago de los perjuicios morales a favor de PEDRO MIGUEL RIVERA ARDILA, y los numerales tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo de la sentencia del diecisiete (17) de julio de 2009 y por otro lado REVOCÓ el numeral segundo de la misma, en cuanto al reconocimiento de los perjuicios materiales a favor de PEDRO MIGUEL RIVERA ARDILA. Providencia proferida por el Juzgado Veintidós Administrativo del Circuito de Medellín.	05/06/2013	
05001333102220070011200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LEIDY YOBANA MARIN VILLADA	LA NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto obedezcase y cumplase e ordena cumplir lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia - Sala de Descongestión - Subsección de Reparación Directa - Sala Quinta de Decisión en su providencia del día treinta y uno (31) de enero de 2013, que REVOCÓ la sentencia del veintiuno (21) de octubre de 2011, proferida por el Juzgado Veintidós Administrativo del Circuito de Medellín.	05/06/2013	
05001333102220080023900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIRYAN CECILIA RESTREPO TAMAYO	ESE HOSPITAL PRESBITERO EMIGDIO PALACIO DE ENTRERRIOS	Auto obedezcase y cumplase Se ordena cumplir lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia - Sala de Descongestión - Subsección Laboral, en su providencia del día doce (12) de diciembre de 2012, que REVOCÓ la sentencia del veintiséis (26) de octubre de 2009, proferida por el Juzgado Veintidós Administrativo del Circuito de Medellín.	05/06/2013	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333102220110046000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA SILVIA DIAZ PALACIO	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL - CAJANAL	Auto obedezcase y cumplase Se ordena cumplir lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia - Sala Cuarta de Decisión en su providencia del día veintisiete (27) de febrero de 2013, que confirmó la sentencia del diecisiete (17) de abril de 2012, proferida por el Juzgado Veintidós Administrativo del Circuito de Medellín.	05/06/2013	
05001333102220110056701	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA YOLANDA ACOSTA MUÑOZ	CAJANAL	Auto obedezcase y cumplase Se ordena cumplir lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia - Subsección Laboral de Descongestión en su providencia del día diez (10) de abril de 2013, que confirmó la sentencia del once (11) de mayo de 2012, proferida por el Juzgado Veintidós Administrativo del Circuito de Medellín.	05/06/2013	
05001333102220110056701	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA YOLANDA ACOSTA MUÑOZ	FIDUPREVISORA	Auto obedezcase y cumplase Se ordena cumplir lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia - Subsección Laboral de Descongestión en su providencia del día diez (10) de abril de 2013, que confirmó la sentencia del once (11) de mayo de 2012, proferida por el Juzgado Veintidós Administrativo del Circuito de Medellín.	05/06/2013	
05001333302220120005600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROGERIO RENDON LOPEZ	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD-DAS	Auto que decide sobre el Recurso En el efecto SUSPENSIVO se concede el RECURSO DE APELACIÓN interpuesto en contra de la sentencia proferida día dieciséis (16) de mayo de 2013, para cuyo trámite será enviado el proceso al Tribunal Contencioso Administrativo de Antioquia por secretaria a través de la Oficina de Apoyo Judicial.	05/06/2013	
05001333302220120007000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CELINA MUÑOZ VDA DE RESTREPO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que resuelve NO SE ACCEDE a aplazar la AUDIENCIA DE CONCILIACION programada dentro del proceso de la referencia, para el próximo viernes catorce (14) de junio del año en curso a las dos y treinta de la tarde (02:30 P.M.)	05/06/2013	
05001333302220120020500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS ALBERTO AREIZA GONZALEZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITC	Auto que ordena poner en conocimiento PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIOS - DEBERA EL DEMANDANTE APORTAR EXPENSAS PARA COPIA HISTORIA CLINICA - PONE EN CONOCIMIENTO DEVOLUCION DE CORREO	05/06/2013	
05001333302220120021400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GLORIA ELENA ROLDAN RESTREPO	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que resuelve RESUELVE SOLICITUD - NIEGA SOLICITUD DE NULIDAD - EXONERA A APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA (POLICIA NACIONAL) DE LAS CONSECUENCIAS PECUNIARIAS POR NO ASISTENCIA A LA AUDIENCIA INICIAL	05/06/2013	
05001333302220120021400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GLORIA ELENA ROLDAN RESTREPO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que resuelve RESUELVE SOLICITUD - NIEGA SOLICITUD DE NULIDAD - EXONERA A APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA (POLICIA NACIONAL) DE LAS CONSECUENCIAS PECUNIARIAS POR NO ASISTENCIA A LA AUDIENCIA INICIAL	05/06/2013	
05001333302220120021400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GLORIA ELENA ROLDAN RESTREPO	RAMA JUDICIAL	Auto que resuelve RESUELVE SOLICITUD - NIEGA SOLICITUD DE NULIDAD - EXONERA A APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA (POLICIA NACIONAL) DE LAS CONSECUENCIAS PECUNIARIAS POR NO ASISTENCIA A LA AUDIENCIA INICIAL	05/06/2013	
05001333302220120021400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GLORIA ELENA ROLDAN RESTREPO	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que resuelve NIEGA SOLICITUD DE NULIDAD - EXONERA A APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA (POLICIA NACIONAL) DE LAS CONSECUENCIAS PECUNIARIAS POR NO ASISTENCIA A LA AUDIENCIA INICIAL	05/06/2013	
05001333302220120021400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GLORIA ELENA ROLDAN RESTREPO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que resuelve NIEGA SOLICITUD DE NULIDAD - EXONERA A APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA (POLICIA NACIONAL) DE LAS CONSECUENCIAS PECUNIARIAS POR NO ASISTENCIA A LA AUDIENCIA INICIAL	05/06/2013	
05001333302220120021400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GLORIA ELENA ROLDAN RESTREPO	RAMA JUDICIAL	Auto que resuelve NIEGA SOLICITUD DE NULIDAD - EXONERA A APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA (POLICIA NACIONAL) DE LAS CONSECUENCIAS PECUNIARIAS POR NO ASISTENCIA A LA AUDIENCIA INICIAL	05/06/2013	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302220120022700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JHONATAN JAVIER COGOLLO ARRIETA	IGLESIA CRISTIANA PENTECOSTES DE COLOMBIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL PARA EL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), en la Sala No. 9, Piso 2 del edificio José Félix de Restrepo.	05/06/2013	
05001333302220120022700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JHONATAN JAVIER COGOLLO ARRIETA	MUNICIPIO DE AMALFI	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL PARA EL JUEVES DIECIOCHO (18) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), en la Sala No. 9, Piso 2 del edificio José Félix de Restrepo.	05/06/2013	
05001333302220120038500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALIRIO ANTONIO MARULANDA ECHEVERRY	PENSIONES DE ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se cita a AUDIENCIA INICIAL en el proceso de la referencia, de conformidad con el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011-CPACA, la cual se llevará a cabo el MARTES VEINTITRÉS (23) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), en la Sala No. 9, Piso 2 del edificio José Félix de Restrepo.	05/06/2013	
05001333302220120038500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALIRIO ANTONIO MARULANDA ECHEVERRY	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se cita a AUDIENCIA INICIAL en el proceso de la referencia, de conformidad con el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011-CPACA, la cual se llevará a cabo el MARTES VEINTITRÉS (23) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), en la Sala No. 9, Piso 2 del edificio José Félix de Restrepo.	05/06/2013	
05001333302220120045800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTONIO ALBEIRO BEDOYA GAVIRIA	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA MIERCOLES DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), en la Sala No. 9, Piso 2 del edificio José Félix de Restrepo.	05/06/2013	
05001333302220130015200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAMES ALBERTO CUARTAS CUARTAS	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto termina proceso por Desistimiento DECRETAR EL DESISTIMIENTO TÁCITO de la demanda de la referencia promovida por el señor JAMES ALBERTO CUARTAS CUARTAS, en contra de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR, por las razones expuestas en la motivación precedente.	05/06/2013	
05001333302220130015300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TERESITA DE JESUS ALVAREZ DE SANTAMARIA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto termina proceso por Desistimiento DECRETAR EL DESISTIMIENTO TÁCITO de la demanda de la referencia promovida por la señora TERESITA DE JESÚS ÁLVAREZ DE SANTAMARÍA, en contra de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR, por las razones expuestas en la motivación precedente.	05/06/2013	
05001333302220130018800	ACCION DE REPETICION	NACION-MINDEFENSA-EJERCITC	JOSE CAMILO VALENCIA CORDOBA	Auto que ordena requerir REQUIERE AL DEMANDANTE POR INDEBIDO EMPLAZAMIENTO	05/06/2013	
05001333302220130030700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	WILDER DE JESUS MONCADA URIBE	RAMA JUDICIAL	Auto que decide sobre el Recurso En el efecto SUSPENSIVO se concede el RECURSO DE APELACIÓN interpuesto en contra de la sentencia proferida día dieciséis (16) de mayo de 2013, para cuyo trámite será enviado el proceso al Tribunal Contencioso Administrativo de Antioquia por secretaría a través de la Oficina de Apoyo Judicial.	05/06/2013	
05001333302220130030700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	WILDER DE JESUS MONCADA URIBE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que decide sobre el Recurso En el efecto SUSPENSIVO se concede el RECURSO DE APELACIÓN interpuesto en contra de la sentencia proferida día dieciséis (16) de mayo de 2013, para cuyo trámite será enviado el proceso al Tribunal Contencioso Administrativo de Antioquia por secretaría a través de la Oficina de Apoyo Judicial.	05/06/2013	
05001333302220130034400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	VICTOR EMILIO GIRALDO HENAO	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Auto que decide sobre el Recurso Concede por estar dentro del término el recurso de apelación, interpuesto por el apoderado de la parte demandante Dr. FERNANDO ÁLVAREZ ECHEVERRI el día catorce (14) de mayo de 2013, visible de folios 309 y 310 del expediente, contra el auto del ocho (8) de mayo de 2013, notificado por estados el 9 de mayo de 2013, por medio de cual se rechazó la demanda.	05/06/2013	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302220130034400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	VICTOR EMILIO GIRALDO HENAO	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Auto que decide sobre el Recurso Concede por estar dentro del término el recurso de apelación, interpuesto por el apoderado de la parte demandante Dr. FERNANDO ÁLVAREZ ECHEVERRI el día catorce (14) de mayo de 2013, visible de folios 309 y 310 del expediente, contra el auto del ocho (8) de mayo de 2013, notificado por estados el 9 de mayo de 2013, por medio de cual se rechazó la demanda.	05/06/2013	
05001333302220130039400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	VICENTE GOMEZ ARISTIZABAL	ERIKA YULIETH SANCHEZ GALLO	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA	05/06/2013	
05001333302220130039400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	VICENTE GOMEZ ARISTIZABAL	MUNICIPIO DE ENVIGADO	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA	05/06/2013	
05001333302220130039400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	VICENTE GOMEZ ARISTIZABAL	ERIKA YULIETH SANCHEZ GALLO	Auto admite reforma o sustitución de demanda ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA	05/06/2013	
05001333302220130039400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	VICENTE GOMEZ ARISTIZABAL	MUNICIPIO DE ENVIGADO	Auto admite reforma o sustitución de demanda ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA	05/06/2013	
05001333302220130040500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE OMAR VILLADA RIOS	DIRECCION GENERAL POLICIA NACIONAL-SECRETARIA GNRAL-GRUPO PENSIONES	Auto rechazando la demanda RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE REQUISITOS	05/06/2013	
05001333302220130045500	Ejecutivo Singular	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	ELKIN CUARTAS ECHAVARRIA	Auto niega mandamiento de pago NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	05/06/2013	
05001333302220130046200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS HUMBERTO REY	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	Auto inadmitiendo la demanda INADMITE DEMANDA CUMPLIR REQUISITOS	05/06/2013	
05001333302220130046800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIEGO FERNANDO MADRIGAL DE MONTOYA	LA CORPORACION CIVICA SANTISIMA TRINIDAD	Auto inadmitiendo la demanda INADMITE DEMANDA PARA CUMPLIR REQUISITOS	05/06/2013	
05001333302220130046800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIEGO FERNANDO MADRIGAL DE MONTOYA	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN - E.S.P.	Auto inadmitiendo la demanda INADMITE DEMANDA PARA CUMPLIR REQUISITOS	05/06/2013	
05001333302220130046900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA IRMA RINCON BELTRAN	CAGEN	Auto inadmitiendo la demanda INADMITE DEMANDA CUMPLIR REQUISITOS	05/06/2013	
05001333302220130047000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGO ANTONIO MIRA SERNA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto inadmitiendo la demanda INADMITE DEMANDA CUMPLIR REQUISITOS	05/06/2013	
05001333302220130047700	ACCIONES DE TUTELA	EUNICE DE JESUS VILLADA BERRIO	COLPENSIONES	Auto rechazando la demanda RECHAZA SOLICITUD DE TUTELA POR FALTA DE REQUISITOS	05/06/2013	
05001333302220130048700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA YANET TOBON TOBON	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA CEJA	Auto inadmitiendo la demanda INADMITE PARA CUMPLIR REQUISITOS	05/06/2013	
05001333302220130049300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA LIBIA QUINTERO PEREZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -SECRETARIA DE EDUCACION	Auto inadmitiendo la demanda INADMITE DEMANDA	05/06/2013	
05001333302220130049800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE ALIRIO GIRALDO YEPES	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto rechazando la demanda RECHAZA DEMANDA POR CADUCIDAD	05/06/2013	
05001333302220130050100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANTONIO DE JESUS RESTREPO ARANGO	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto inadmitiendo la demanda INADMITE DEMANDA PARA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	05/06/2013	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302220130050100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANTONIO DE JESUS RESTREPO ARANGO	RAMA JUDICIAL	Auto inadmitiendo la demanda INADMITE DEMANDA PARA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	05/06/2013	
05001333302220130050100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANTONIO DE JESUS RESTREPO ARANGO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto inadmitiendo la demanda INADMITE DEMANDA PARA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	05/06/2013	
05001333302220130050300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO RUDICO OSMILDO PINO VILLAMARIN	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto inadmitiendo la demanda INADMITE DEMANDA PARA CUMPLIR REQUISITOS	05/06/2013	
05001333302220130051100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ISABEL BLANDON SEPULVEDA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto envio a otro despacho por competencia DECLARA FALTA DE JURISDICCION - ORDENA REMITIR A JUZGADO PROMISCOU PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SANTA BARBARA	05/06/2013	
05001333302220130051200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE MIGUEL LAGOS COGUA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto inadmitiendo la demanda INADMITE DEMANDA PARA CUMPLIR REQUISITOS	05/06/2013	

EN LA FECHA

06/06/2013

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA AUXY TIRADO BULA
SECRETARIO (A)